



DECRETO N° : E-1481/2019 /

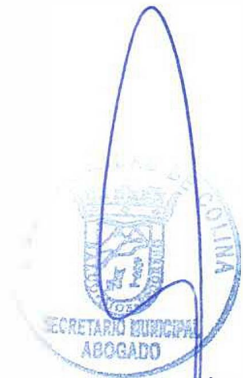
Colina, 13 de mayo de 2019

VISTOS: Estos antecedentes: Informe Final N° 975, 2018, de la Contraloría General de la República, sobre auditoría a los ingresos propios por concepto de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, en la municipalidad; y, Correo Electrónico del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decretar el Manual de Procedimiento de Cuadraturas Periódicas de Patentes Comerciales; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

APRUEBASE el Manual de Procedimiento de Cuadraturas Periódicas de Patentes Comerciales, el cual se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente decreto.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/phf



DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal (c/i)
- 2.- Secretaría Municipal (c/i)
- 3.- Dirección de Control (c/i)
- 4.- Asesoría Jurídica (c/i)
- 5.- Secplan (c/i)
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas
- 7.- Unidad de Rentas y Patentes
- 8.- Tesorería Municipal
- 9.- Ley de Transparencia (c/i)
- 10.- Oficina de Partes y Archivo

	PROCEDIMIENTO		CÓDIGO	PTI102
	CUADRATURAS PERIODICAS		VERSIÓN	01
			PÁGINAS	1 de 5

Manual de Procedimiento de Cuadraturas Periódicas de Patentes Comerciales.



ELABORADOR	REVISOR	APROBADOR
Carlos Hernández C.	Manuel Núñez Q.	Manuel Núñez Q.
		FIRMA
		FECHA

	PROCEDIMIENTO		CÓDIGO	PT1102
	CUADRATURAS PERIODICAS		VERSIÓN	01
			PÁGINAS	2 de 5

Introducción

A continuación, se detalla el procedimiento adecuado que implementa la unidad de Rentas y Patentes para realizar la cuadratura periódica correspondiente al final de cada jornada laboral, en donde se requiere analizar los informes generados mediante consultas a las bases de datos a través de los sistemas de gestión municipal tales como:

- Sistema de Contabilidad Gubernamental
- Sistema de Tesorería Municipal
- Sistema de Patentes Comerciales

	PROCEDIMIENTO		CÓDIGO	PT1102
	CUADRATURAS PERIODICAS		VERSIÓN	01
			PÁGINAS	3 de 5

1. OBJETIVO Y ALCANCE:

Incorporar el procedimiento para realizar cuadraturas periódicas entre los datos reportados en la base de datos de patentes comerciales y los datos registrados en el balance de ejecución presupuestaria.

2. DEFINICIONES:



No Aplica

3. DESCRIPCIÓN:

RESPONSABILIDADES

- **Director:**
 - Realizar ajustes correspondientes a las cuentas.

- **Jefe de área:**
 - Analizar la información contenida en los informes generados e informar las observaciones encontradas
 - Enviar información.

	PROCEDIMIENTO		CÓDIGO	PT1102
	CUADRATURAS PERIODICAS		VERSION	01
			PÁGINAS	4 de 5

Procedimiento

1. El Jefe de Área debe ingresar con su usuario y contraseña al Sistema de Tesorería Municipal, mediante este sistema, debe realizar la consulta a la base de datos, a través de dos opciones de sistema, una de ellas es el “Listados de Ingresos por Ítems” y la segunda es el “Listado de Ingresos por Sub-Ítems”.
2. Luego de emitir los reportes anteriormente mencionados, deberá ingresar al Sistema de Contabilidad Gubernamental para generar el “Listado de Análisis de Cuentas”
3. Posteriormente el Jefe de Área debe ingresar al Sistema de Patentes Comerciales y emitir los reportes de “Listado de Patentes Pagadas En Tesorería” y “Nomina de Detalle de Valores”.
4. Una vez generados los listados correspondientes, deberá realizar el análisis de la información obtenida, elaborando un informe con las observaciones encontradas, que posteriormente deberá ser emitido al Director de Administración y Finanzas mediante correo electrónico.
5. El Director de Administración y Finanzas deberá realizar los ajustes correspondientes en las cuentas para así corregir las observaciones encontradas por el jefe de área.



PROCEDIMIENTO

CUADRATURAS PERIODICAS



CÓDIGO PTI102

VERSIÓN 01

PÁGINAS 5 de 5

